



S.A. DAMM, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

S.A. DAMM ha suscrito con las aseguradoras VIDACAIXA y B.B.V.A. Seguros diversas pólizas de seguros, a fin de dar cumplimiento a la obligación legal de exteriorización íntegra de sus compromisos por pensiones, tanto del personal activo como del pasivo. La operación ha sido liderada por VIDACAIXA y asegurada y financiada por La Caixa.

Barcelona, 17 de abril de 2001

S.A. DAMM

p.p.

Enric Crosà Millet